Req.º del ayuntam.to
de carvo affe del 1589

Escrivano presente. dad por testimonio en forma publica y en manera
que haga fee A nosotros don luis de lison fiel executor jurado ... de esta
ciudad y a todos los demas jurados que firmamos este requerimiento
que de a mos pedimos y requerimos. a la Real justicia y Regidores
presentes que bien saben. que por merced y titulo Real en esta ciudad
a avido y ay numero de escrivanos de veynte y cinco escrivanos publicos
del numero y juzgado de esta ciudad por ante quien passan y an de pasar
todos los autos judiciales procesos y denunciaciones por Razon de
sus titulos y por Razon de la provision Real y concordia que el con-
cejo de esta ciudad tiene y tubo con el Rey nuestro señor y esto por la de-
Recha concordia y titulo de los escrivanos forcosamente an de pasar e ser
judiciales ante ellos por ante quien ante la justicia pidieren e de
numia ... en la cual parte e el juez de su ... si no ... proceso e denuncia
dón sin que contra esto la justicia ni la ciudad puedan no ba-
ni poner estancos ni premio para que se pidan solamente ante un
escrivano ni justicia ni ciudad puede quitar en manera alguna a los
escrivanos sus oficios ni ympedirles el ... de ellos
ni menos a los jueces para que no hagan las causas e procesos y de-
nunciaciones por ante el escrivano que el que pareciere. y demas de esto
señoria sabe y es notorio cuya es la conveniencia que tienen ... a xi-
menez sobrino hijo de hermana. de diego perez Regidor y fiel e-
xecutor porque en el cabildo passado se trato que el dicho diego perez por ser Re-
gidor y fiel executor nombrare escrivano y que ante aquel pasasen
todas las causas. de los fieles executores y asi se proveyo e ... esto
de que por nuestra parte se apelo porque lo proveydo y hon-
rado en este caso por una parte es contra y en perjuizio de todos
los escrivanos del juzgado de la ciudad y contra sus titulos Reales